FORMATO Nº 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-CS-CSJPPV-PJ-1
SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL Y NACIONAL PARA LAS SEDES, ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA – VENTANILLA

1	**NÚMERO DE ACTA**	**07-2023**

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, Ventanilla, a los 18 días del mes de octubre del año 2023, a las 18:05 horas, en la oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla, los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 000763-2023-P-CSJPPV-PJ de fecha 14 de setiembre de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 02-2023-CS-CSJPPV-PJ, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "Servicio de mensajería local y nacional para las Sedes, Órganos Jurisdiccionales y Administrativos de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla", se reunieron a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MARLENI JUDITH CAPCHA TORRES	Titular		Dependencia:	Profesional en Logística
		Suplente	X		
Primer Miembro	LEYDI KAROL SANTA CRUZ CASTAÑEDA	Titular	X	Dependencia:	Administradora del Módulo Penal
		Suplente			
Segundo Miembro	ANA CRISTINA PÉREZ CAMPOS	Titular	X	Dependencia:	Responsable del SERNOT
		Suplente			

(*) En reemplazo del Sr. Jaime Pedro Rivera Medina (quien se encuentra de vacaciones) según lo establecido en el literal a) del numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
MITO COURIER S.A.C.	366,884.00

5 BASE LEGAL

Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *"Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".*

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

Firma Digital
Firmado digitalmente por CAPCHA TORRES Marleni Judith FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.10.2023 20:54:56 -05:00

Marleni Judith Capcha Torres
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Firma Digital
Firmado digitalmente por SANTA CRUZ CASTAÑEDA Leydi Karol FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.10.2023 21:13:00 -05:00

Leydi Karol Santa Cruz Castañeda
PRIMER MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Firma Digital
Firmado digitalmente por PEREZ CAMPOS Ana Cristina FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.10.2023 20:34:45 -05:00

Ana Cristina Pérez Campos
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA
CONTINUACIÓN DE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-CS-CSJPPV-PJ-1

SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL Y NACIONAL PARA LAS SEDES, ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA – VENTANILLA

1	NÚMERO DE ACTA	06-2023

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, Ventanilla, a los 18 días del mes de octubre del año 2023, a las 14:06 horas, en la oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla, los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 000763-2023-P-CSJPPV-PJ de fecha 14 de setiembre de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 02-2023-CS-CSJPPV-PJ, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "Servicio de mensajería local y nacional para las Sedes, Órganos Jurisdiccionales y Administrativos de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla", se reunieron a fin de continuar con la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN de las ofertas presentadas, reunión que finalizó a las 18:00 horas de la misma fecha.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MARLENI JUDITH CAPCHA TORRES	Titular		Dependencia:	Profesional en Logística
		Suplente	X		
Primer Miembro	LEYDI KAROL SANTA CRUZ CASTAÑEDA	Titular	X	Dependencia:	Administradora del Módulo Penal
		Suplente			
Segundo Miembro	ANA CRISTINA PÉREZ CAMPOS	Titular	X	Dependencia:	Responsable del SERNOT
		Suplente			

(*) En reemplazo del Sr. Jaime Pedro Rivera Medina (quien se encuentra de vacaciones) según lo establecido en el literal a) del numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

4 SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

El COMITÉ DE SELECCIÓN durante la etapa de Admisión de conformidad a lo establecido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitó al postor P & M COURIER EXPRESS S.A.C., DHJ LOGISTICS EXPRESS COURIER S.A.C. y MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.- MULTISERVICIOS L Y R S.A.C., subsanar su oferta dentro del plazo de UN (1) día hábil, conforme a la siguiente información:

P & M COURIER EXPRESS S.A.C.

- Fecha en el cual se solicitó la subsanación en la Plataforma SEACE:	16/10/2023
- Fecha en el cual el postor publicó la subsanación en la Plataforma SEACE:	---
- Detallar el documento o error que se subsanó:	*No subsanó*

DHJ LOGISTICS EXPRESS COURIER S.A.C.

- Fecha en el cual se solicitó la subsanación en la Plataforma SEACE:	16/10/2023
- Fecha en el cual el postor publicó la subsanación en la Plataforma SEACE:	17/10/2023
- Detallar el documento o error que se subsanó:	*Subsanó el Anexo N° 1, Anexo N° 2, Anexo N° 4 y Anexo N° 6.*

MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.- MULTISERVICIOS L Y R S.A.C.

- Fecha en el cual se solicitó la subsanación en la Plataforma SEACE:	16/10/2023
- Fecha en el cual el postor publicó la subsanación en la Plataforma SEACE:	17/10/2023
- Detallar el documento o error que se subsanó:	*Subsanó los documentos contenidos en el folio 31, 32, 33, 47 y 48.*

5 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

Firma Digital
Firmado digitalmente por CAPCHA TORRES Marleni Judith FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.10.2023 20:56:00 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por SANTA CRUZ CASTAÑEDA Leydi Karol FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.10.2023 21:10:35 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por PEREZ CAMPOS Ana Cristina FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.10.2023 20:39:22 -05:00

ACTA

CONTINUACIÓN DE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-CS-CSJPPV-PJ-1

SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL Y NACIONAL PARA LAS SEDES, ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA – VENTANILLA

	1	P & M COURIER EXPRESS S.A.C.	Mediante Acta N° 05-2023 de fecha 16 de octubre de 2023, el Comité de Selección solicitó al postor, a través de la plataforma del SEACE, la subsanación de su oferta. De la revisión a la plataforma del SEACE, se observa que el postor no ha cumplido con la subsanación efectiva del Anexo N° 3, Anexo N° 4, Anexo N° 6 y documentos contenidos en el folio 26, 28, 33, 35, 37 y 39 de su oferta. Por lo que, conforme a las condiciones exigidas en las bases integradas: i) Persiste el error en el Anexo N° 3 al adicionar palabras en la descripción del objeto de la convocatoria del procedimiento de selección; ii) Persiste el error en el Anexo N° 4 al no considerar el contenido conforme a lo establecido en el numeral 1.8 del Capítulo I – Sección Específica de las bases integradas; iii) Persiste la omisión de la rúbrica en el Anexo N° 6 contenida en el folio 9 de su oferta; y, iv) los documentos contenidos en el folio 26, 28, 33, 35, 37 y 39 de su oferta no se encuentran legibles. Es así que, al no haber cumplido con la subsanación efectiva de la oferta, esta se declara como **NO ADMITIDA.**

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas según "Cuadro comparativo", que forma parte de la presente Acta, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	MITO COURIER S.A.C.	Único
2	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	Único
3	MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.- MULTISERVICIOS L Y R S.A.C.	Único
4	DHJ LOGISTICS EXPRESS COURIER S.A.C.	Único

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	MITO COURIER S.A.C.	366,884.00
2	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	395,453.00
3	MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.- MULTISERVICIOS L Y R S.A.C.	453,037.00
4	DHJ LOGISTICS EXPRESS COURIER S.A.C.	771,173.59

7.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el "Cuadro de Evaluación de Ofertas", que forma parte de la presente Acta.

8 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	MITO COURIER S.A.C.	105.00
2	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	97.78

Firma Digital
Firmado digitalmente por CAPCHA TORRES Marleni Judith FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.10.2023 20:56:10 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por SANTA CRUZ CASTAÑEDA Leydi Karol FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.10.2023 21:11:26 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por PEREZ CAMPOS Ana Cristina FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.10.2023 20:39:49 -05:00

ACTA

CONTINUACIÓN DE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-CS-CSJPPV-PJ-1

SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL Y NACIONAL PARA LAS SEDES, ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA – VENTANILLA

3	MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.- MULTISERVICIOS L Y R S.A.C.	85.98
4	DHJ LOGISTICS EXPRESS COURIER S.A.C.	52.57

9 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	MITO COURIER S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	HABILITACIÓN	X	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA (Si cumple con los requisitos de calificación)	

9.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	HABILITACIÓN	X	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA (Si cumple con los requisitos de calificación)	

10 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	MITO COURIER S.A.C.

11 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Cuadro Comparativo, adjuntos que forman parte de la presente Acta.

12

Firma Digital
Firmado digitalmente por CAPCHA TORRES Marleni Judith FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.10.2023 20:56:20 -05:00

Marleni Judith Capcha Torres
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Firma Digital
Firmado digitalmente por SANTA CRUZ CASTAÑEDA Leydi Karol FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.10.2023 21:11:06 -05:00

Leydi Karol Santa Cruz Castañeda
PRIMER MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Firma Digital
Firmado digitalmente por PEREZ CAMPOS Ana Cristina FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.10.2023 20:38:54 -05:00

Ana Cristina Pérez Campos
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

CUADRO COMPARATIVO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-CS-CSJPPV-PJ-1

SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL Y NACIONAL PARA LAS SEDES, ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA – VENTANILLA

		ADMISIÓN											EVALUACIÓN				CALIFICACIÓN							
																	HABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
N°	POSTOR	Revisión de foliación y visación	DJ Postor - Anexo 1	Persona Natural: DNI o Persona Jurídica: Vigencia de poder	DJ Anexo 2 (art 52)	DJ Anexo 3 (Cumplimiento de Términos de Referencia)	DJ Anexo 4 (Plazo de prestación del servicio)	DJ Anexo 5 (Promesa de Consorcio	Precio Anexo 6	MONTO OFERTADO	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa Anexo 11	ESTADO	Precio 100.00 puntos	Bonificación MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL (Con bonificación)	ORDEN DE PRELACIÓN	Copia del contrato de concesión para la prestación del servicio postal y de la Resolución Directoral, aprobando la concesión postal expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones o Entidad competente. o documentación que demuestre de forma fehaciente que cuenta con la concesión postal correspondiente.	• Contar con una (1) unidad vehicular considerándose como tal: Automóvil o camioneta furgoneta, que estén directamente a disposición para la prestación del servicio. • Contar con una (1) unidad vehicular considerándose como tal: motocicleta o moto, que estén directamente a disposición para la prestación del servicio. • Contar con dos (2) balanzas electrónicas debidamente calibradas. • Contar con los medios tecnológicos, el sistema y/o software necesario para la prestación adecuada del servicio.	Contar como mínimo con un local adecuado mínimo de 70m2 para el desarrollo integral de sus operaciones (Distritos de Lima o Callao).	Un (01) año de experiencia como mínimo en el cargo de coordinador, supervisor, jefe de equipo y/o jefe de operaciones de servicio de mensajería y encomienda a nivel nacional y local, notificación de documentos o en paquetería en entidades públicas o privadas service de Courier, servicio de reparto, correo y correspondencia	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 500,000.00 (quinientos mil soles y 00/100 soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de noventa y ocho mil (S/. 98,00.00) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes MENSAJERIA Y ENCOMIENDA A NIVEL NACIONAL Y LOCAL EN ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, SERVICIOS DE COURIER, SERVICIOS DE REPARTO, CORREO Y CORRESPONDENCIA, SERVICIO DE NOTIFICACIONES Y/O PAQUETERIA.	Anexo 8 (Experiencia del Postor)	Anexo 9 (Reorganización Societaria)	RESULTADO
1	MITO COURIER S.A.C.	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	S/.366,884.00	PRESENTO	**ADMITIDA**	100.00	5.00	**105.00**	**1**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTO	N/A	**PRIMER LUGAR**
2	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	S/.395,453.00	PRESENTO	**ADMITIDA**	92.78	5.00	**97.78**	**2**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTO	N/A	**SEGUNDO LUGAR**
3	P & M COURIER EXPRESS S.A.C.	NO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	NO CUMPLE		PRESENTO	**NO ADMITIDA**												
4	MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.- MULTISERVICIOS L Y R S.A.C.	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	S/.453,037.00	PRESENTO	**ADMITIDA**	80.98	5.00	**85.98**	**3**								
5	DHJ LOGISTICS EXPRESS COURIER S.A.C.	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	S/.771,173.59	PRESENTO	**ADMITIDA**	47.57	5.00	**52.57**	**4**								

Firma Digital
Firmado digitalmente por CAPCHA TORRES Marleni Judith FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.10.2023 20:55:37 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por SANTA CRUZ CASTAÑEDA Leydi Karol FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.10.2023 21:12:21 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por PEREZ CAMPOS Ana Cristina FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.10.2023 20:37:58 -05:00

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-CS-CSJPPV-PJ-1

SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL Y NACIONAL PARA LAS SEDES, ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA – VENTANILLA

		PUNTAJE: FACTOR DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN POR MYPE					
N°	POSTOR	PRECIO MÁX 100.00 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	APLICA SI / NO (*)	BONIFICACIÓN (5%)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION	MYPE Conforme lo declarado en el Anexo 1 (*)	ESTADO
1	MITO COURIER S.A.C.	100.00	100.00	SI	5.00	105.00	1°	SI	EVALUADA
2	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	92.78	92.78	SI	5.00	97.78	2°	SI	EVALUADA
3	MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.-MULTISERVICIOS L Y R S.A.C.	80.98	80.98	SI	5.00	85.98	3°	SI	EVALUADA
4	DHJ LOGISTICS EXPRESS COURIER S.A.C.	47.57	47.57	SI	5.00	52.57	4°	SI	EVALUADA

NOTA.-

(*) Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.

- La oferta del postor **P & M COURIER EXPRESS S.A.C.,** fue considerada como **NO ADMITIDA,** razón por la cual, no se le aplica el factor evaluación.

EVALUACIÓN DEL PRECIO				
Pi=(Om x PMPE)/Oi	MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.-MULTISERVICIOS L Y R S.A.C.	MITO COURIER S.A.C.	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	DHJ LOGISTICS EXPRESS COURIER S.A.C.
Om = Oferta económica más baja	366,884.00	366,884.00	366,884.00	366,884.00
Oi = Oferta económica	453,037.00	366,884.00	395,453.00	771,173.59
TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	**80.98**	**100.00**	**92.78**	**47.57**

Firma Digital
Firmado digitalmente por CAPCHA TORRES Marleni Judith FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.10.2023 20:55:21 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por SANTA CRUZ CASTAÑEDA Leydi Karol FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.10.2023 21:11:51 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por PEREZ CAMPOS Ana Cristina FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.10.2023 20:37:31 -05:00

ACTA
APERTURA ELECTRÓNICA E INICIO DE ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-CS-CSJPPV-PJ

SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL Y NACIONAL PARA LAS SEDES, ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA – VENTANILLA

1	NÚMERO DE ACTA	05-2023

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, Ventanilla, a los 16 días del mes de octubre del año 2023, a las 14:05 horas, en la oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla, los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 000763-2023-P-CSJPPV-PJ de fecha 14 de setiembre de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 02-2023-CS-CSJPPV-PJ, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "Servicio de mensajería local y nacional para las Sedes, Órganos Jurisdiccionales y Administrativos de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla", se reunieron a fin de efectuar la APERTURA ELECTRÓNICA y dar inicio a la ADMISIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, reunión que finalizó a las 16:03 horas del mismo día.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MARLENI JUDITH CAPCHA TORRES	Titular		Dependencia:	Profesional en Logística
		Suplente	X		
Primer Miembro	LEYDI KAROL SANTA CRUZ CASTAÑEDA	Titular	X	Dependencia:	Administradora del Módulo Penal
		Suplente			
Segundo Miembro	ANA CRISTINA PÉREZ CAMPOS	Titular	X	Dependencia:	Responsable del SERNOT
		Suplente			

(*) En reemplazo del Sr. Jaime Pedro Rivera Medina (quien se encuentra de vacaciones) según lo establecido en el literal a) del numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	INTERSERVICE SRL	20130277064
2	MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.- MULTISERVICIOS L Y R S.A.C.	20515184971
3	RBB EXPRESS WAY E.I.R.L.	20523865944
4	MITO COURIER S.A.C.	20524674891
5	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	20552588569
6	CA & PE CARGO S.A.C.	20553892253
7	DHJ LOGISTICS EXPRESS COURIER S.A.C.	20600041763
8	ROMA LOGISTICA E.I.R.L.	20600671872
9	P & M COURIER EXPRESS S.A.C.	20601701503
10	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591

5 DETALLE DE LOS POSTORES

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.- MULTISERVICIOS L Y R S.A.C.	13/10/2023	12:43:57
2	MITO COURIER S.A.C.	13/10/2023	18:21:07
3	P & M COURIER EXPRESS S.A.C.	13/10/2023	18:42:21
4	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	13/10/2023	20:30:53

Firmado digitalmente por CAPCHA TORRES Marleni Judith FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.10.2023 18:29:19 -05:00

Firmado digitalmente por PEREZ CAMPOS Ana Cristina FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.10.2023 18:12:57 -05:00

Firmado digitalmente por SANTA CRUZ CASTAÑEDA Leydi Karol FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.10.2023 17:54:31 -05:00

ACTA

APERTURA ELECTRÓNICA E INICIO DE ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-CS-CSJPPV-PJ

SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL Y NACIONAL PARA LAS SEDES, ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA – VENTANILLA

5	DHJ LOGISTICS EXPRESS COURIER S.A.C.	13/10/2023	23:16:32

6

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de la documentación obligatoria y facultativa, y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Términos de Referencia previstos en las bases.

De la revisión, el Comité de Selección determina que resulta necesario solicitar la subsanación de la oferta a los siguientes postores:

• **P & M COURIER EXPRESS S.A.C.,** se solicita que:
i. El Anexo N° 3 el objeto de la contratación sea conforme a lo establecido en las bases integradas – [DICE: "(…) Puente Piedra y Ventanilla, (…)"; DEBE DECIR: "(…) Puente Piedra Ventanilla, (…)"].
ii. El Anexo N° 4 se considere el contenido conforme a lo establecido en el numeral 1.8 del Capítulo I de las bases integradas [incluir: "(…), en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación".]
iii. La rúbrica en el Anexo N° 6 contenida en el folio 9 de su oferta.
iv. Presentar de manera legible los documentos contenidos en el folio 26, 28, 33, 35, 37 y 39.

• **DHJ LOGISTICS EXPRESS COURIER S.A.C.,** se solicita que:
i. En el numeral 4 del Anexo N° 1 se considere la palabra adecuada conforme a lo establecido en las bases integradas – [DICE: "(…), según orden de relación, (…)"; DEBE DECIR: "(…), según orden de prelación, (…)"].
ii. La numeración del contenido del Anexo N° 2 sea conforme a lo establecido en las bases integradas.
iii. El Anexo N° 4 se considere el contenido conforme a lo establecido en el numeral 1.8 del Capítulo I de las bases integradas - [incluir: "(…), contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación".]
iv. Considerar en el último párrafo del Anexo N° 6 contenida en el folio 11 de su oferta, solo la moneda de la convocatoria – [DEBE DECIR: "El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, (…)"].

• **MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.- MULTISERVICIOS L Y R S.A.C.,** se solicita la presentación de manera legible los documentos contenidos en el folio 31, 32, 33, 47 y 48.

Para lo cual, **se les otorga un plazo de un (01) día hábil, a fin que subsanen lo solicitado,** en aplicación a los principios que rigen las contrataciones del Estado - "Eficacia y Eficiencia" y "Competencia" - y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

7

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, acuerdan formular la solicitud de subsanación de la oferta y efectuar la postergación del cronograma, en el SEACE, para continuar con las demás acciones propias del procedimiento de selección para el día 18 de octubre de 2023, a las 14:05 horas; según lo acordado por los miembros del Comité de Selección.
Ante ello, conforme lo establecido en el numeral 60.5, del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado.

8

Firma Digital
Firmado digitalmente por CAPCHA TORRES Marleni Judith FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.10.2023 18:29:37 -05:00

Marleni Judith Capcha Torres
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Firma Digital
Firmado digitalmente por SANTA CRUZ CASTAÑEDA Leydi Karol FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.10.2023 17:54:51 -05:00

Leydi Karol Santa Cruz Castañeda
PRIMER MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Firma Digital
Firmado digitalmente por PEREZ CAMPOS Ana Cristina FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.10.2023 18:13:52 -05:00

Ana Cristina Pérez Campos
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN